

Guerrilleros acabaron la vida de un Policía e hirieron a otro

Una ráfaga de disparos sorprendió a un grupo de uniformados que se encontraban custodiando la estación de Policía del municipio de La Playa de Belén.

El ataque, al parecer, efectuado por subversivos del Eln ocurrió sobre la 1:45 p.m. de este viernes en la zona del Catatumbo, Norte de Santander. Hasta allí llegaron ocho hombres a bordo de cuatro motocicletas y abrieron fuego contra los policías.

Las balas atravesaron la humanidad del patrullero Cristian Camilo Álvarez Ruiz y del auxiliar de Policía Hugo Hernando Calderón, quienes tras el hostigamiento

to fueron trasladados hasta el hospital del municipio, Isabel Celis, pero ante la gravedad de las heridas, rápidamente fueron llevados hasta hospital Emiro Quintero Cañizares Ocaña.

En este último centro médico se confirmó la muerte de Álvarez Ruiz. Entre tanto, los delincuentes se escabulleron del lugar por las rutas rurales.

Además, en el hecho, la camioneta en la que se transportaba el alcalde de esta localidad, Ider Álvarez, fue impactada con un proyectil, sin embargo este salió ileso.

Este violento hecho es el segundo que se registra en menos de 24 horas en esta zona del



Suministrada/ EL FRENTE

país. La noche del pasado jueves también fue atacada la estación de Policía del municipio de

Hacarí, allí lanzaron un artefacto explosivo tipo granada, causando solo daños materiales.

Por secuestradores los encerraron

Hace casi un mes tres hombres se atravesaron en el camino de un joven de 21 años y le quitaron la libertad, para extorsionar a su familia, pero el plan que habían ideado no les salió como esperaban.

Por ello, en las últimas horas, la Fiscalía les imputó los delitos de secuestro extorsivo agravado en concurso heterogéneo con tráfico, fabricación y porte de armas de fuego y un juez con función de control de garantías les otorgó un cupo en la cárcel.

Según las autoridades, Luis Carlos Pérez Durán, Moisés Pérez Durán y José Manuel Ortiz Rivera, el pasado 17 de abril interceptaron a su víctima en la vía Bucaramanga a Barrancabermeja.

De allí trasladaron al joven a la vereda Peroles del Puerto Petrolero y durante 18 días lo mantuvieron en cautiverio. En este tiempo Luis, Moisés y José realizaron llamadas a la familia de la víctima donde les exigían la suma de \$200 millones de pesos, a cambio de su liberación.

Sin embargo, el plan de estos secuestrados fracasó el pasado 4 de mayo cuando recibieron la inesperada visita de uniformados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y del Gaucho de la Policía Nacional, quienes rescataron al joven.

Durante el operativo fueron incautados 4 celulares, un revólver, 5 memorias para celular, 4 memorias USB y un vehículo.

Ahora estos tres hombres deberán esperar tras las rejas que el proceso judicial continúe hasta recibir la sentencia condenatoria.

Suministrada/ EL FRENTE



Pervertido abuelo fue enviado a prisión

Un sujeto, de 62 años, cayó en manos de las autoridades tras ser hallado como presunto responsable de violar en repetidas ocasiones a una pequeña de ocho años.

Se trata de Carlos Arturo Páez Torres, a quien la Fiscalía le imputó el delito de acto sexual abusivo con menor de 14 años y por el cual un juez con función de control de garantías dictó medida de aseguramiento en centro carcelario.

El aberrante hecho ocurrió en el municipio de Barbosa, Santander. De acuerdo

con las autoridades, Páez aprovechándose de que tenía un establecimiento de comercio el cual la víctima, una menor de 8 años, y su familia acostumbraban a frecuentar, habría abusado de la niña en repetidas ocasiones.

La pequeña vivió la pesadilla en el 2016, desde entonces las autoridades iniciaron la respectiva investigación y el pasado el 12 de mayo, en el mencionado municipio, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, de la Fiscalía y la Policía.

El Gordo y sus compinches no lograron escapar de la Ley

Una mujer y tres hombres señalados, entre los cuales se encuentra un contratista de la Secretaría de Salud de Floridablanca, fueron capturados por las autoridades, señalados de conformar un Grupo de Delincuencia Común Organizada de Bucaramanga.

Estas cuatro personas eran conocidas en el mundo criminal como la banda del Gordo Alex. Según la Fiscalía, comercializaban droga a domicilio en Bucaramanga y su área Metropolitana.

Se trata de Sergio Leonardo Serrano Piedrahita, contratista del municipio Dulce de Santander, Alexander Serrano Prada, Jhosep Smaykell Serrano Vega y Gaita Tatiana Plata.

A este grupo delincriminal capturado el pasado 12 de mayo, la Fiscalía les imputó cargos por

su presunta responsabilidad en los delitos de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

En medio del operativo, efectuado por uniformados del CTI y el Ejército, fueron incautados 39.5 gramos de cocaína, 66.1 gramos de cannabis, un revólver calibre 32 mm, seis cartuchos, una gramera digital, 2 celulares y dinero en efectivo.

Sin embargo, pese a ser capturados estas personas, por ahora y por decisión de un juez, no pisarán una cárcel. Serrano Piedrahita recibió el beneficio de casa por cárcel, Serrano Prada fue cobijado con no privativa de la libertad.

En cuanto a Jhosep y Gaita quedaron en libertad, pero vinculados al proceso judicial.



Suministrada/ EL FRENTE

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MAYO DE 2021:		RESOLUCIÓN CREG 048 2020											RESOLUCIÓN CREG 137 2013												
		ESTRATO 1					ESTRATO 2						ESTRATO 1				ESTRATO 2								
MERCADO	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	CuvR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	
Ocaña																									
Residencial	1.155,96	1,00	1.155,96	724,13	191,89	2.065,61	2.360,12	2.062,03	60,00%	1.237,22	824,81	2.070,67	50,00%	1.035,34	1.035,33	1.881,05	2.246,59	60,00%	1.347,95	898,64	2.255,23	50,00%	1.127,62	1.127,61	
No Residencial	598,67	1,00	598,67	724,13	191,89	1.508,32	2.360,12																		
Río de Oro	1.585,97	N.A.	1.585,97	724,13	191,89	2.536,49	3.015,74										2.797,94	54,05%	1.512,29	1.285,65	2.781,03	44,66%	1.242,01	1.539,02	

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE
Gerente

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

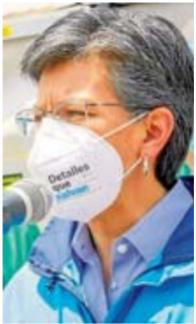
BREVES

Alcalde investigado

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra el alcalde de Paipa, Boyacá, Fabio Medrano, por participar en las marchas del pasado 5 de mayo de 2021, con una pancarta dirigida contra el presidente. De acuerdo con el Ministerio Público, el cartel que llevaba el alcalde decía: "¡Presidente!, débil salir a marchar desde el primer día, pero el miedo que nos castiguen en la gestión no puede frenar nuestra labor de ser la voz del pueblo. Marchar sí, pero sin desmanes".

Con COVID

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció en su cuenta de Twitter que, tras más de un año de la pandemia y de cuidados, dio positivo para COVID-19. "Después de muchos cuidados, de más de un año, finalmente me ha dado COVID. Los médicos me han informado que tengo una prueba PCR positiva y aunque todos mis signos vitales han estado afortunadamente bien, tengo un poco de malestar".



RESUMEN AGENCIAS

Bogotá

Tras conocerse la denuncia de la muerte de una joven de 17 años, que presuntamente se suicidó tras ser aprehendida de manera irregular por integrantes de la fuerza pública en Popayán, ayer la Fiscalía General de Nación informó que se puso en marcha una investigación especializada para esclarecer este caso.

La Vicefiscal General de la Nación, Marta Mancera, aseguró que este caso será liderado por especialistas con enfoque de género. "Se realizó la conformación de un equipo especial con dos fiscales, uno de ellos de la ciudad de Bogotá y una experta en temas de género con enfoque de niños, niñas y adolescentes y además con un equipo forense de Medicina Legal que nos permitirá, rápidamente, establecer las circunstancias en las que murió esta joven", dijo la Vicefiscal.

La Fiscalía, además, aseguró que la indagación contará con investigadores del CTI y médicos legistas del Instituto Nacional de Medicina Legal que adelantan los actos urgentes.

Así mismo, se desarrollarán actividades técnico-científicas y forenses, dentro de lo establecido en el Protocolo de Minnesota, con el propósito de determinar la existencia o no del ilícito de agresión sexual, así como la causa de muerte.

Versión de la Policía

La Policía Nacional aseguró que la información que circula en relación a la muerte de esta menor se trata de "una campaña sistemática de ataque y desprestigio de la institución". Además, voceros explicaron que "en esta ocasión la mentira es absolutamente infame por su connotación y por involucrar a una menor de edad".

Llamado de organismos internacionales

Mientras la Fiscalía investiga, Policía niega abuso a menor

Al término de un consejo de seguridad en Popayán, el Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez, rechazó cualquier expresión de violencia y de vandalismo como la que se vivió en la capital del Cauca.



Archivo / VANGUARDIA

Lo que comenzó como un plantón frente a las instalaciones de la Policía, se convirtió en una protesta por la forma como más de cuatro uniformados presuntamente ultrajaron a una joven, que después denunció haber sido víctima de abuso sexual.

El comandante de la regional cuatro de la Policía, brigadier general Ricardo Alarcón, indicó que a la joven se le restablecieron sus derechos tras comprobarse que era menor de 18 de años.

"La Policía Nacional se permite afirmar de manera categórica, que es una noticia aparte de falsa, vil y ruin. Nos atrevemos a decir que es una noticia falsa", dijo el alto oficial.

CONDENA INTERNACIONAL

Expertos en derechos humanos de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) condenaron ayer la "violenta represión de las protestas pacíficas en Colombia" y pidieron a su Gobierno una investigación independiente de los abusos denunciados.

"Estamos profundamente consternados por el uso excesivo e ilegal de la fuerza por parte de la Policía y los miembros del Esmad contra manifestantes pacíficos, defensores de los derechos humanos y periodistas en varios lugares del país", señalaron los expertos en un comunicado.

Minsalud confirma que adquirió cinco millones de vacunas adicionales de Pfizer

COLPRENSA Bogotá

El ministro de Salud, Fernando Ruíz, anunció la compra de cinco millones de vacunas contra la COVID-19 adicionales a la farmacéutica Pfizer, que contribuirán a avanzar en el Plan Nacional de Vacunación, a partir de junio.

Con esta compra, el país supera ya los cincuenta millones de dosis de vacunas contra la COVID compradas, que serían suficientes para vacunar a cerca del 70 por ciento de los colombianos, cifra que se requiere para al-

canzar la denominada inmunidad de rebaño.

Además de las nuevas vacunas compradas a Pfizer, estas existencias incluyen nueve millones de dosis de Janssen (que no requieren segunda dosis); 10 millones de Pfizer, suficientes para cubrir a cinco millones de personas; igual cantidad de la vacuna de Astrazeneca, que también cubre cinco millones de colombianos; 7,5 millones de Sinovac (3,5 millones de personas) y 20 millones de dosis a través del mecanismo Covax,



Suministrada / VANGUARDIA

La maestra Nubia Cuevas de la institución educativa Diana Turbay de Bogotá recibió la vacuna 7 millones

para diez millones de colombianos.

Siete millones de vacunados

Colombia superó ayer los siete millones de personas que han recibido, por lo menos, una dosis de la vacuna contra la COVID-19 en medio del Plan de Vacunación.

Tras 87 días de haberse iniciado la campaña de inmunización en el país, el Ministe-

rio de Salud reportó, con corte al 13 de mayo, la aplicación de 7.044.644 vacunas. De esas, 2.693.154 corresponden a segundas dosis.

Además confirmó que esperan que la vacunación masiva de la población de esta etapa (50 a 59 años de edad) comience a finales del mes de mayo, una vez se cubra a la población mayor de 60 años, que hace parte de la etapa dos.

Venezuela envía más militares a la frontera

EFE Caracas

La ONG Fundarede alertó ayer del envío de más efectivos militares, por parte de las autoridades de Venezuela, al estado fronterizo de Apure, donde la Fuerza Armada combate a grupos irregulares colombianos identificados como disidentes de las Farc, desde el pasado 21 de marzo.

"Nuevos contingentes militares destacados en Zulia y Sucre fueron trasladados hasta el estado Apure durante las últimas horas con motivo al conflicto que desde el 21 de marzo se ha prolongado en esta región", explicó Fundarede a través de Twitter.

Las autoridades no informaron de este traslado ni

de otros envíos de efectivos a la zona, después de que el pasado 27 de abril, cuando el comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Fanb, Remigio Ceballos, diera a conocer el último refuerzo con más militares, cuyo número no detalló.

Entonces, dijo que se estaba "incrementando el pie de fuerza" en Apure, "ejecutando operaciones para combatir y expulsar a los grupos irregulares narcotraficantes terroristas colombianos".

La información que se conoce hasta ahora sobre los sucesos en Apure procede de la ONG, que tiene personal en el estado, ya que el Gobierno venezolano ha facilitado escasos datos.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MAYO DE 2021:												RESOLUCIÓN CREG 048 2020						RESOLUCIÓN CREG 137 2013										
MERCADO	Limite (m3)	Dm (\$/m³)	Ipc FA	Dm x Ipc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	Tvm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	ESTRATO 1		ESTRATO 2		Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1		ESTRATO 2										
											CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)		CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)					
Floriablanca Residencial No Residencial		364,45	1,010	368,10	N.A.	543,83	691,65	N.A.	1.602,47	1.854,03	1.395,47	57,41%	801,14	594,33	1.395,57	46,66%	651,17	744,40	1.243,19	1.754,75	60,00%	1.052,85	701,90	1.754,85	50,00%	877,43	877,42	
Comercial	Rango 1	0-1.000	231,14	1,010	233,45	N.A.	543,83	691,65	N.A.	1.467,82	1.854,03																	
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	217,27	1,010	219,44	N.A.	543,83	691,65	N.A.	1.453,81	1.854,03																	
Oficial	Rango 3	> 10.000	191,85	1,010	193,77	N.A.	543,83	691,65	N.A.	1.428,14	1.854,03																	
Girón y Piedecuesta			336,98	1,083	365,03	N.A.	543,79	691,65	N.A.	1.599,36	2.225,42	1.600,70	57,78%	924,88	675,82	1.580,07	46,91%	741,21	838,86	1.409,32	1.790,74	60,00%	1.074,44	716,30	1.770,11	50,00%	885,06	885,05
Socorro			622,70	1,147	714,29	194,10	763,12	239,36	400,28	2.371,30	3.192,78	2.554,45	55,05%	1.406,22	1.148,23	2.591,25	43,69%	1.132,12	1.459,13	2.291,40	2.634,35	59,13%	1.557,69	1.076,66	2.671,15	48,23%	1.288,30	1.382,85
San Gil			535,36	1,147	614,10	194,10	763,12	239,36	400,28	2.242,72	2.680,41									2.480,99	59,03%	1.464,53	1.016,46	2.500,16	48,40%	1.210,08	1.290,08	
Parámo-Currit-Villanueva			533,66	1,147	612,15	194,10	763,12	239,36	400,28	2.269,16	5.097,86									2.721,13	58,35%	1.587,78	1.133,35	2.722,38	47,32%	1.288,23	1.434,15	
Valle de Sn.José-Pinchove			933,23	1,147	1.070,49	194,10	763,12	239,36	400,28	2.648,73	3.614,06	2.973,09	52,89%	1.572,47	1.400,62	2.962,36	42,94%	1.272,04	1.690,32	2.625,70	2.996,12	56,77%	1.700,90	1.295,22	2.985,39	46,98%	1.402,54	1.582,85

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m3): Distribución 300.02; Comercialización 50.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE Gerente

Vigilado Superservicios